PRESENTACION DE INFORME DE CONTRATISTAS PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES O DE APOYO A LA GESTION	
Informe de Actividades No: 03	
Contrato No: Contrato Prestación de Servicios 779, del 2021.	
Objeto del Contrato: Prestación de servicio de Apoyo en la Gestión del Riesgo de Desastres, Acción Social y Gestión Ambiental y demás calamidades conexas, en el Municipio de Mosquera – Cundinamarca, según las Instrucciones de la Dirección de Gestión del Riesgo de la secretaria de Gobierno y Participación Comunitaria.	
Periodo Reportado: DEL 20 DICIEMBRE AL 26 DICIEMBRE DEL 2021	
OBJETO DEL CONTRATO	**PRESTACION DE SERVICIO DE APOYO EN LA GESTIÓN DEL RIESGO, ACCION SOCIAL Y GESTIÓN AMBIENTAL Y DEMAS CALAMIDADES CONEXAS, EN EL MUNICIPIO DE MOSQUERA – CUNDINAMARCA, SEGÚN INSTRUCCIONES DE LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL RIESGO DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO Y PARTICIPCION COMUNITARIA.**
OBLIGACIONES DEL CONTRATO	**ACTIVIDADES REALIZADAS POR El CONTRATISTA**
1. Promocionar y desarrollar los programas y proyectos de gestión del riesgo, desarrollados y/o coordinados por el Municipio	Este mes no se requirieron actividades para esta obligación **Soportes:** N/A
2. Apoyar a los Comités Locales de Gestión del Riesgo, en actividades relacionadas con la prevención, capacitación, mitigación y atención de emergencias y/o desastres	2.1.- A Solicitud de la Dirección de Gestión del Riesgo del Municipio, se participa en la Reunión del Consejo Municipal de Gestión del Riesgo, reuniones desarrolladas de Forma Virtual y/o presencial: • Comité Municipal Gestión Del Riesgo, Evento Gobernación de Cundinamarca
3. Realizar el proceso de articulación de acciones de conocimiento, prevención y manejo de emergencias y/o desastres dirigidos a las comunidades en general y al sector educativo, entre ellos jardines municipales.	• Se realizan planes de emergencia Familiar **Soportes:** Ver registro fotográfico obligación #3
4. Cumplir con las funciones asignadas en cada una de las comisiones interinstitucionales básicas de trabajo del Consejo Municipal para la Gestión del riesgo, en las cuales tenga asiento, de acuerdo a las actividades y acciones de acuerdo a la misión y reglamentos de su institución	Este mes no se requirieron actividades para esta obligación **Soportes:** N/A

5. Atender las emergencias en la fase primera de la prevención inminente y las que sean declaradas mediante acto administrativo.	**5.1 Atención de emergencias:** • Atención a quemas con afectación a fuentes hídricas por desecho de químicos y quemas afectando el ecosistema • Accidente de transito por falta de capa asfáltica • Registro fotográfico de falta de tapa en el sector de los puertos . Ver Registro Fotográfico Obligación #5.
6. Realizar labores de búsqueda, rescate y primeros auxilios; establecer el sistema inicial de clasificación de heridos (triage); y apoyar las labores de seguridad cuando la comunidad se vea afectada por los eventos adversos o catastróficos	N/A.

COPIA CONTROLADA

7. Prestar el servicio de apoyo a los eventos de afluencia masiva, festividades, celebraciones, eventos deportivos y otros organizados por el Municipio, dentro de sus competencias Institucionales.	7.1.- A solicitud de la oficina de gestión de riesgo del municipio de Mosquera se realizo acompañamiento a los siguientes eventos: • Acompañamiento de luces navideñas • Evento Gobernación de Cundinamarca en coliseo municipal (kits para microempresarios del departamento de Cundinamarca) Ver Registro Fotográfico.
8. Asumir el apoyo logístico (Transporte y Alimentación) que su propio personal en cumplimiento y/o desarrollo de las actividades concernientes a la Gestión del Riesgo de Desastres en el Municipio, además de los recursos o elementos básicos para la atención de emergencias y/o apoyo en los eventos que el Municipio desarrolle o autorice.	**Ver anexo registro planillas eventos y servicios, periodo del 20 de diciembre al 26 de diciembre 2021**

DECLARACIÓN DEL CONTRATISTA: Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las labores efectivamente desarrolladas en el periodo indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato.

DECLARACION DEL SUPERVISOR: Manifiesto que el/la contratista ha cumplido a la fecha con las obligaciones establecidas en el contrato, desarrollando en el ejercicio de sus actividades las habilidades requeridas para tal efecto.

ANEXOS:
1. Cuenta De Cobro # 002, 27 diciembre 2021, Contrato prestación de Servicios 779.
2. Certificado Para-Fiscales, JDC MOSQUERA, 27 diciembre 2021, Contrato prestación Servicios 779.

COPIA CONTROLADA

FIRMA CONTRATISTA: Francisco Jesus Venegas	**NOMBRE:** **FRANCISCO JESUS VENEGAS** **Presidente, Representante Legal** **JUNTA DEFENSA CIVIL MOSQUERA** **ADMINISTRADOR CONTRATO 779/2021**
FIRMA SUPERVISOR CONTRATO:	**NOMBRE:** **Dr. MARIO ALBERTO CORREA SARMIENTO** **Secretario de Gobierno**
FIRMA DEL APOYO DEL SUPERVISOR:	**NOMBRE:** **SERGIO DANILO VALERO** **Director** **Gestión del Riesgo de Mosquera (Cund)**

COPIA CONTROLADA

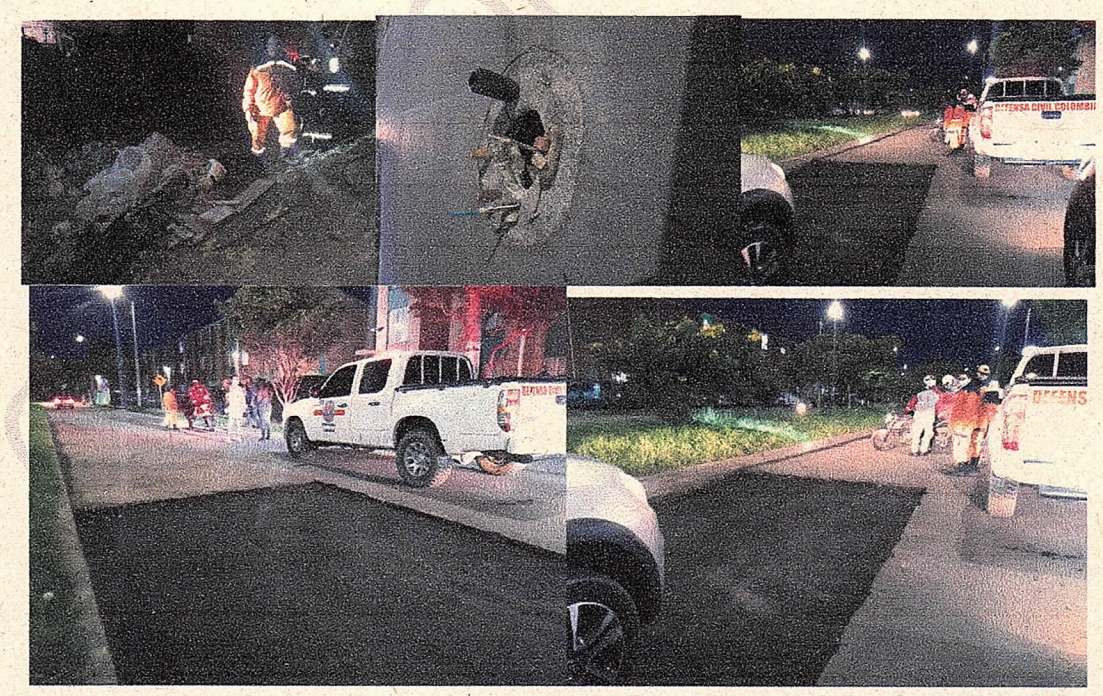
ANEXO 3: EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS, INFORME 03, CONTRATO PRESTACION DE SERVICIO 779/2021

OBLIGACION 2.- REUNIONES DE CMGR



VER LISTADO DE ASISTENCIA DE REUNIONES DE CMGR RESGUARDADAS POR OFICINA DE GESTION DE RIESGO.

OBLIGACION 5.- ATENCION EMERGENCIAS

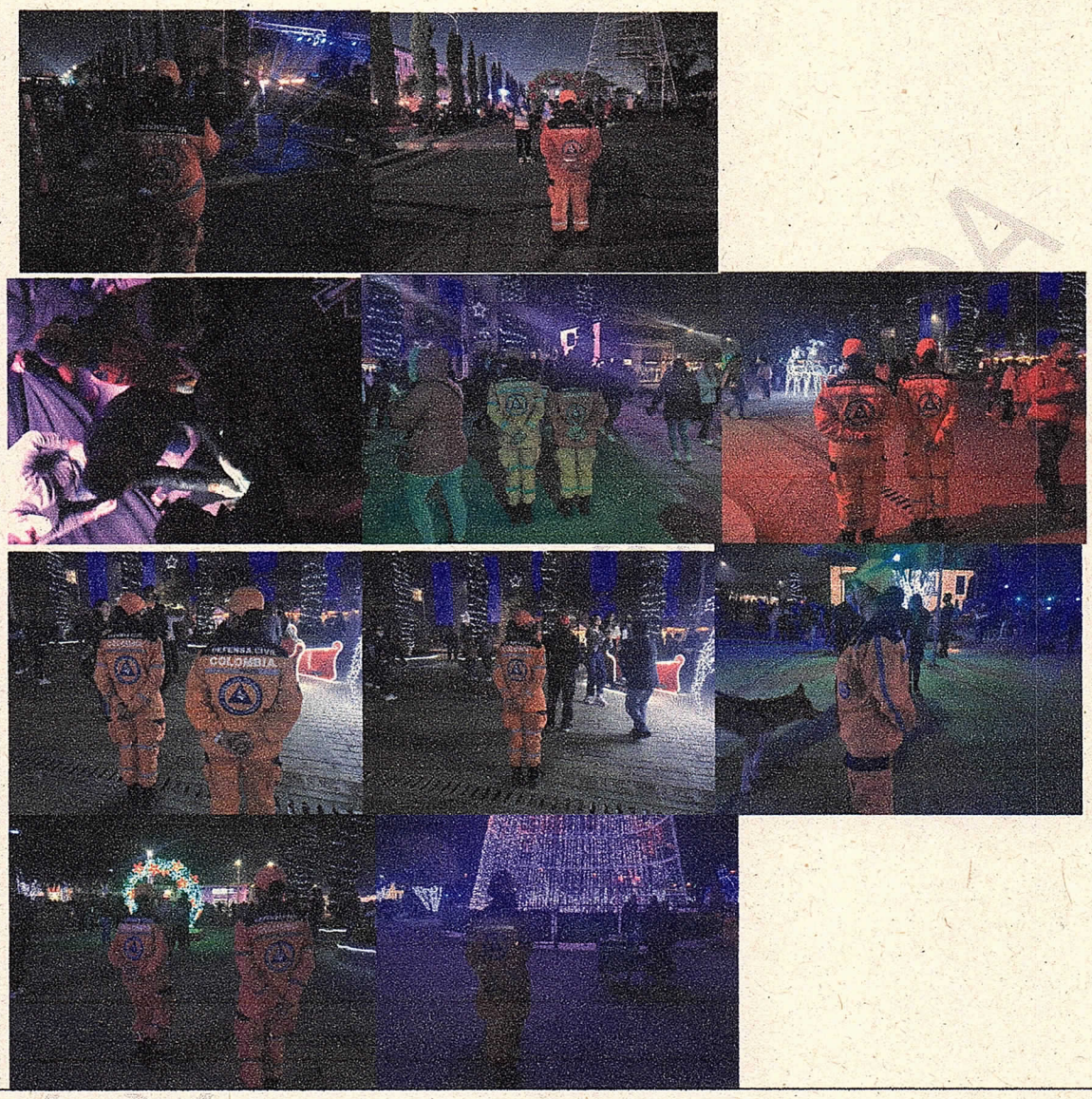


OBLIGACION 3.- Planes Familiares de emergencia



COPIA CONTROLADA

OBLIGACION 7.- APOYO SERVICIOS ALCALDIA MUNICIPAL DE MOSQUERA



Mosquera Cundinamarca 27/12/2021

EL SUSCRITO PRESIDENTE Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA JUNTA DE DEFENSA CIVIL DEL MUNICIPIO DE MOSQUERA-CUNDINAMARCA.

EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES OTORGADAS POR LOS ESTATUTOS, REGLAMENTOS Y EN ESPECIAL LO CONTEMPLADO EN LA RESOLUCION # 870 DEL 30 DE DICIEMBRE DEL 2011, REGLAMENTO DEL LIDER VOLUNTARIO Y ORGANIZACIONES DE DEFENSA CIVIL

CERTIFICA

Que la Junta de Defensa Civil del Municipio de Mosquera (Cund), no realiza pagos parafiscales como Institución, teniendo en cuenta que somos una Entidad sin ánimo de lucro, con autonomía administrativa y patrimonio propio, adscritos al Ministerio de Defensa Nacional, única Entidad de socorro del Estado Colombiano, con tres campos de Acción: **Gestión del Riesgo en desastres, Acción social y gestión ambiental,** conformada por una parte **Publica que son los Funcionarios** y una Privada que son las **Juntas de Defensa Civil,** las cuales están integradas por **Lideres Voluntarios**, que es toda persona natural nacional o extranjera, residente en Colombia, capacitada y entrenada, los cuales de forma voluntaria, que libre y responsablemente, **sin recibir remuneración de carácter laboral, ofrecen su tiempo, trabajo y Talento Humano en cumplimiento de la Misión Institucional de la Defensa Civil Colombiana.** (Art 4, numerales 1 y 4), (art 59; **Naturaleza de las Organizaciones de Defensa Civil),** de la Resolución No. 870 del 30 de diciembre del 2011, Reglamento del Líder Voluntario y Organizaciones de Defensa Civil.

Para constancia de la presente, se firma a los 27 días del mes de diciembre del 2021, en el Municipio de Mosquera (Cund).

JUNTA DEFENSA CIVIL MOSQUERA CUNDINAMARCA

Francisco Jesus Venegas

FRANCISCO JESUS VENEGAS
Presidente, Representante Legal
Junta Defensa Civil Mosquera
Administrador Contrato Prestación Servicios 779/2021

Mosquera Cundinamarca 27/12/2021

CUENTA DE COBRO # 003

EL MUNICIPIO DE MOSQUERA - CUNDINAMARCA
899.999.342-3

DEBE A:

LA JUNTA DE DEFENSA CIVIL MUNICIPIO DE MOSQUERA, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
800.171.267-4

LA SUMA DE: TRES MILLONES SETECIENTOS NUEVE MIL NOVENTA PESOS M/CTE **($ 3.709.090.oo)**

POR CONCEPTO DE: Tercer Pago, del 20/12/2021 al 26/12/2021, Contrato Prestación de Servicios # 779 del 2021.

JUNTA DEFENSA CIVIL MOSQUERA CUNDINAMARCA
DEFENSA CIVIL COLOMBIANA
DC
LISTOS EN PAZ O EMERGENCIA
PERSONERÍA JURIDICA No. 0171 MARZO 04/01
NIT:800.171.267-4

Francisco Jesus Venegas

FRANCISCO JESUS VENEGAS
Presidente, Representante Legal
Junta Defensa Civil Mosquera
Administrador Contrato Prestación Servicios 779/2021